



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0200**  
**EXPEDIENTE N° 8120-001867/2018**

**NEUQUÉN, 26 MAR 2020**

**VISTO:**

La Resolución N° 0807/2018 emitida por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada norma se crearon en la planta funcional del Anexo de Zapala del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Distrito Escolar III, Ciento Noventa y Dos (192) horas cátedra, DAB-6, para la implementación del Plan de Estudio N° 685 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial;

Que a fin de dar continuidad a la carrera es necesario cerrar Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra correspondientes al primer cuatrimestre del segundo año y crear igual cantidad de horas cátedra para el segundo cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio N° 685;

Que el cierre y creación de horas cátedra requerido no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que las medidas dispuestas tienden a optimizar el uso de los recursos disponibles;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**1º) CERRAR**, a partir del 1 de marzo de 2020, en la planta funcional del Anexo de Zapala del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1, Grupo "A", Distrito Escolar III, Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, del Plan de Estudio N° 685, correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850201, Gestión del Emprendimiento, Grado 2, Sección A, Secuencia 40, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850202, Sistemas de Frío y Calor, Grado 2, Sección A, Secuencia 41, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850203, Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, Grado 2, Sección A, Secuencia 42, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850204, Metrología y Ensayos, Grado 2, Sección A, Secuencia 43, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

**ES COPIA**

  
MARIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Desarrollo y Masa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN Nº 0200**  
**EXPEDIENTE Nº 8120-001867/2018**

2º) **CREAR**, a partir del 1 de marzo de 2020, en la planta funcional del Anexo de Zapala del Instituto Provincial de Educación Terciaria Nº 1, Grupo "A", Distrito Escolar III, Cuarenta y Ocho (48) horas cátedra, DAB-6, para el segundo cuatrimestre del segundo año del Plan de Estudio Nº 685 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, según se detalla a continuación:

- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850205, Inglés Técnico, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850206, Sistemas Hidráulicos y Neumáticos, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850207, Gestión de Calidad, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.
- Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 6850208, Prácticas Profesionalizantes II, Grado 2, Sección A, Turno Compartido, Ciclo Cerrado.

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa; Distrito Escolar III; Dirección General de Sueldos y Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias.

4º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

RODRIGANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH  
VICEPRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primario  
Consejo Provincial de Educación